

## Consultas Realizadas

# Licitación 391286 - SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA

### Consulta 1 - Sobre cobertura de Accidentes Personales, Desonestidad y Responsabilidad civil general

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
<p>La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la contratante se acreditará mediante la presentación de:</p> <p>a) Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de :[indicar capital a asegurar]</p> <p>b) Póliza contra deshonestidad por un capital asegurado de [indicar capital a cobertura] , que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la contratante [indicar aquí los locales específicos cuando corresponda], como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de limpieza integral contratada.</p> <p>c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado [indicar capital a asegurar] que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de limpieza.</p> <p>Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:</p> <p>1- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona [indicar capital a ser asegurado]</p> <p>2- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas [indicar capital a ser asegurado]</p> <p>Las pólizas originales deberán ser presentadas a [Nombre de la Contratante] como máximo a los [5 (cinco)] días posteriores de la firma del contrato.</p> <p>En el PBC no se Indica el capital a ser asegurado favor indicar los montos para cada poliza</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2021
<p>23. Cobertura de Seguro de Responsabilidad ante daños o perjuicio a la contratante</p> <p>Será responsabilidad del proveedor reparar o reponer los bienes que resulten afectados o dañados con motivo del descuido en el desempeño de las actividades de su personal, lo que será evaluado por la contratante para las consecuencias que correspondan.</p> <p>Los servicios suministrados en virtud del contrato deberán contemplar los seguros en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la prestación de los servicios.</p> <p>La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la contratante se acreditará mediante la presentación de:</p> <p>a) Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de Gs. 10.000.000.-</p> <p>b) Póliza contra deshonestidad por un capital asegurado de Gs. 10.000.000.-, que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la contratante Limpieza del Edificio Humaitá, Edificio Parapiti, Edificio Boquerón, Sede Social como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de limpieza integral contratada.</p> <p>c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado Gs. 30.000.000.- que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de limpieza.</p> <p>Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:</p> <p>1- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona Gs. 25.000.000.-</p> <p>2- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas Gs. 40.000.000.-</p> <p>Las pólizas originales deberán ser presentadas a Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y Afines como máximo a los 5 (cinco) días posteriores de la firma del contrato.</p>		

## Consulta 2 - 50 personas

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2021
Influye en el resultado del trabajo contar con 50 operarios en IPS? lo que se podría solicitar es tener al menos 100 personas en ips al momento de la apertura, para que pueda haber una competencia equitativa entre oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2021
El oferente deberá contar con por lo menos el 50% del plantel exigido en el presente pliego, quienes deberán demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la empresa, comprobables con la planilla de aporte obrero patronal al Instituto de Previsión Social.		

## Consulta 3 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
1. En la página 21 del PBC se exige que los oferentes tengan 5 años de experiencia y que el servicio de limpieza debe figurar como actividad principal en la constancia del RUC. Al respecto, cabe acotar que no existe fundamento que sostenga dicha exigencia ya que el hecho de que una empresa se dedique a una actividad que se encuentra incluida entre sus actividades secundarias no contradice a las normas tributarias ni de ningún tipo. Por ende, se consulta acerca de la posibilidad de excluir del PBC la exigencia de que se cuente con el servicio de limpieza como actividad principal y se permita que también pueda contarse con dicho servicio como actividad secundaria los 5 años de servicios solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2021
El oferente deberá acreditar que su actividad comercial corresponde al rubro licitado. Para tal efecto deberá presentar copia legible de la constancia de Ruc y Patente Municipal en donde conste la actividad principal del oferente.		

## Consulta 4 - Capacidad Técnica del oferente

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En las páginas 21-22 del Pliego de Bases y Condiciones requiere la presentación de un Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM). No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental. La inclusión del presente requisito carece de toda y cualquier razonabilidad teniendo en cuenta que el objeto del llamado es limpieza de edificios y no disposición final de residuos. Si la Convocante desea hacerse con el referido servicio debe convocar una licitación separada para contar con dicho servicio o bien incluir la disposición final en un ítem separado si desea que el mismo forme parte del presente llamado además de que eso implicara también que el sistema de adjudicación sea por ítems ya que ambos servicios son totalmente diferentes ya que existen empresas especializadas tanto en limpieza de edificios y en disposición final de residuos además también viendo el código de catalogo de la DNCP ambos servicios tiene un código totalmente diferente. Por ende, se consulta acerca de la posibilidad de excluir este punto del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2021
En el marco del programa de gestión de residuos reciclables, la Convocante para implementar el programa ambiental en la institución, busca que las empresas realicen el tratamiento de la disposición diferenciada de los residuos sólidos recolectados en los servicios de limpieza, a fin de separar en origen los residuos reciclables de los orgánicos.		
Si bien es cierto el proceso en cuestión es Servicio de Limpieza, la misma exigencia busca una mejor organización en prestación de dicho servicio, generando conciencia y compromiso en el manejo de la recolección selectiva de reciclables. De esta forma la Institución busca promover desarrollar acciones sostenibles e incluir en el proceso a todos los actores de la comunidad.		

## Consulta 5 - Capacidad Técnica del oferente

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>4. En la página 23 del Pliego de Bases y Condiciones se indica que el oferente deberá ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, comprobables con catálogos y facturas de compras a nombre del oferente. En puridad, no existen fundamentos técnicos de conformidad a lo establecido en el art. 20 de la Ley N° 2051/03 que sostenga este requerimiento, el servicio puede ser prestado de igual manera tanto cuando los equipos sean propios del oferente como si fueran alquilados o arrendados, no porque los equipos sean arrendados significará que el servicio a ser prestado lo será de manera deficiente o incompleta y no porque los equipos sean propios el servicio será impecable. En este caso esta exigencia constituye una limitación al derecho a participar en una licitación y una violación al principio de igualdad y libre competencia. Por ende se consulta acerca de la posibilidad de excluir el citado requerimiento del PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2021
<p>Según el Criterio de Capacidad Técnica, el potencial oferente debe poseer la capacidad para realizar el servicio demandado, deberá ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado. En caso de equipos y herramientas arrendadas deberá presentar Copia del Contrato de arrendamiento y Declaración Jurada del propietario en el cual manifiesta que los equipos y herramientas se encuentran en buen estado y disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato.</p>		

## Consulta 6 - Capacidad Técnica del oferente

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>5. En la página 29 del Pliego de Bases y Condiciones se indica se requiere que el oferente presente facturas o comprobantes legales que acreditan que posee dichos equipos. Sin embargo, no indica el carácter en que el oferente debe poseer dichos equipos, por lo cual es necesario que la Convocante aclare el carácter en que el oferente debe contar con los mismos. ADEMÁS DE SOLICITAR 2 VEHICULOS UTILITARIOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA. Al respecto es menester aclarar que no existen fundamentos técnicos de conformidad a lo establecido en el art. 20 de la Ley N° 2051/03 para exigir que el oferente sea propietario de los equipos, el servicio puede ser prestado de igual manera tanto cuando los equipos sean propios del oferente como si fueran alquilados o arrendados, no porque los equipos sean arrendados significará que el servicio a ser prestado lo será de manera deficiente o incompleta y no porque los equipos sean propios el servicio será impecable. Por ende se consulta acerca de la posibilidad de aclarar que los equipos, maquinarias y vehículos pueden ser propios y/o arrendados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2021
<p>Según el Criterio de Capacidad Técnica, el potencial oferente debe poseer la capacidad para realizar el servicio demandado, deberá ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado. En caso de equipos y herramientas arrendadas deberá presentar Copia del Contrato de arrendamiento y Declaración Jurada del propietario en el cual manifiesta que los equipos y herramientas se encuentran en buen estado y disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato.</p>		

## Consulta 7 - Capacidad Técnica del oferente

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>• En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación se requiere la presentación de muestras y se indica que la falta de presentación de muestras al momento de la entrega de ofertas dará lugar a la descalificación de la oferta. En este sentido, ha de recordarse que, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 las muestras no están enumeradas entre los documentos sustanciales y, además, que el único órgano habilitado a aumentar la lista de documentos sustanciales es la DNCP y no la Convocante. Es menester recordar que únicamente los documentos sustanciales son los que conllevan descalificación directa y no así los formales. En consecuencia, se consulta acerca de la posibilidad de establecer que la presentación de muestras será a requerimiento de la Convocante durante la etapa de evaluación..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2021
<p>La presentación de muestras el día de la apertura de sobres, reviste el carácter de sustancial para la Convocante, atendiendo lo indicado en el PBC "El oferente deberá presentar las muestras de los insumos y elementos de higiene mencionados en el cuadro siguiente para el acto de apertura de sobres, en la Dirección de la UOC acompañada de una planilla de control y recepción de los mismos, todos los insumos deben estar bien rotulados e identificados según lista. En caso de no presentar las muestras en el día de la apertura de ofertas, la misma será descalificada" es un requerimiento indispensable donde se solicita en la etapa de apertura atendiendo el principio de igualdad.</p>		

## Consulta 8 - Certificación ISO

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021
<p>Buenas, La convocante requiere certificación de calidad ISO 9001:2015, solicitamos puedan eliminar dicho requerimiento del PBC ya que dicho requisito no ha sido requerido en las licitaciones anteriores de la misma naturaleza y la misma envergadura que la licitación presente, recordamos que dicho requisito podría estar limitando la cantidad de oferentes y cerrando el llamado a muy pocas empresas del rubro, lo cual afectaría a la libre competencia y la consecución de mejores precios considerando la capacidad y cantidad de empresas que pueden realizar dicho servicio y que lo están haciendo en servicios de limpieza de mayor envergadura incluso, en otras instituciones publicas, consideramos que la licitación puede ser ejecutada siendo el requisito de calidad ISO removido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2021
<p>Se solicita el Certificado de Calidad ISO 9001 o al menos los 3 indicadores, el objeto es poder contar con la garantía de calidad de los servicios objeto del presente llamado. La certificación corresponde al servicio brindado por las empresas contratistas, basadas en normas de gestión de calidad, cuyas políticas están orientadas en la satisfacción del cliente.</p>		